



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 237/2020

La Paz, 10 de noviembre de 2020

Ref.: CARTA CITE UPI OF. 021/2020 DE 04/11/2020, DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURAS, SOBRE LA SUSTRACCIÓN DE UN (1) VALE PROVISIONAL DEL SIGLO XIX, FIRMADO POR ANDRÉS AVELINO CÁCERES, RELACIONADO AL FONDO MINISTERIO DE HACIENDA, PERTENECIENTE AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta Cite UPI Of. 021/2020 de 04/11/2020, del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Educación, Deportes y Culturas, sobre la sustracción y venta en internet de un (1) vale provisional del siglo XIX, firmado por Andrés Avelino Cáceres, relacionado al fondo Ministerio de Hacienda, perteneciente al Archivo General de la Nación, sede Palacio de Justicia, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Lima.

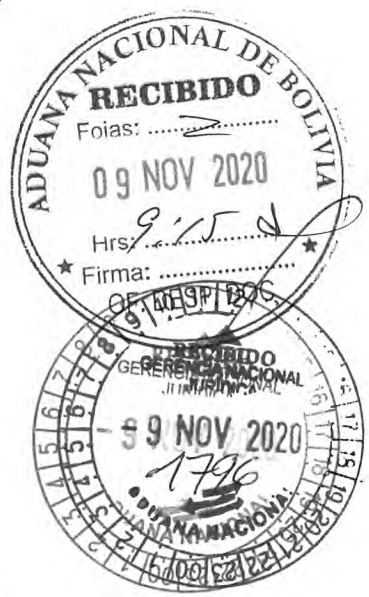
BRRF fech
cc. archivo



Boris Rafael Pantería Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL



7279



La Paz, 04 de noviembre de 2020
Cite UPI Of. 021/2020

Señor
Lic. José Joaquín Aponte Zambrana
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ADUANA NACIONAL
Presente.-

De mi mayor consideración:

Mediante la presente saludo a usted atentamente y me permito informarle que la Dirección de Recuperaciones de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura comunica la sustracción y venta en internet de un (01) vale provisional del siglo XIX, firmado por Andrés Avelino Cáceres, relacionado al fondo Ministerio de Hacienda, perteneciente al Archivo General de la Nación, sede Palacio de Justicia, ubicada en el distrito, provincia y departamento de Lima; evento notificado el 17 de octubre de 2019. El caso cuenta con denuncia y carpeta fiscal N° 94-2019 de la 53° Fiscalía Provincial Penal de Lima.

Por este motivo solicito a su autoridad, pueda coadyuvar a través de las instancias correspondientes y de las unidades que resguardan nuestras fronteras; para que tomen las precauciones necesarias y se pueda recuperar el bien pictórico en caso que se encuentre en territorio boliviano.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.

DGCH/v
CC. Arch.UPI


Lic. Daniela García Chacón
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURAS





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Educación,
Deportes y Culturas

SUSTRACCIÓN DE UN VALE

Características Genéricas del vale provisional:



Ministerio de Educación,
Deportes y Culturas